

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TALAVERA DE LA REINA

Mediante Decreto de Alcaldía se acuerda el inicio del siguiente expediente sancionador por infracción administrativa contra don Sergio Olmedo Guano Pilco N.I.E. X-6416617-P Expediente 20 de 2012 PS CO.

Como quiera que intentada la notificación conforme al artículo 59 de la ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, no se ha podido practicar. Se pone en conocimiento del interesado que el contenido íntegro del decreto se encuentra a su disposición en la oficina técnica de este Ayuntamiento (Unidad administrativa Sancionadora) de conformidad con lo dispuesto en el art 61 de la mencionada Ley 30 de 1992 de noviembre, disponiendo de un plazo de 15 días contados a partir del día siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOP para presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Talavera de la Reina 17 de diciembre de 2012.-La Instructora del Procedimiento Sancionador, Isabel Ochoa Jiménez.

N.º I.- 271